

### UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS SECRETARIA ACADÉMICA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Bellavista, 26 de junio del 2025

Señor:

Presente. -

Con fecha veintiséis de junio del dos mil veinticinco, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANO N°106-2025-DFIPA

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto, el OFICIO N°002-2025-JET/FIPA que ingreso por mesa de partes de la FIPA con REG del SGD N°E2115811, de la Presidente de Jurado de Sustentación de Tesis Dr. ARNULFO ANTONIO MARILUZ FERNANDEZ, mediante el cual emite dictamen favorable de la Tesis, titulado "ELABORACIÓN DE HAMBURGUESA DE PULPA DE BONITO (Sarda chiliensis chiliensis) CON HARINA DE AJONJOLÍ (Sesame indicum sp), DE CALIDAD NUTRICIONAL Y ACEPTABILIDAD", presentado por las Srtas. bachilleres: LUZ CLARA CHICLLA ARZAPALO, CLAUDIA ANTONELLA CARHUAZ CHAVEZ Y ROSA ELENA GUILLEN RUIZ, pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera,

#### **CONSIDERANDO:**

Que, según el Art. 83° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, la investigación base fundamental de la actividad universitaria, es un proceso dinámico, multidisciplinario e integrador, orientada lograr nuevo conocimiento científico y tecnológico, que permita el desarrollo sostenible y sustentable del país.

Que, el cumplimiento lo estipulado en el literal a) del artículo 81° del Reglamento de Grados y Títulos, aprobado mediante Resolución N°245-2018-CU de fecha 30 de octubre del 2018, Si el dictamen es favorable, el Decano emite la resolución de Decanato, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, mediante la cual declara expedita la tesis y comunica al jurado y al autor de la tesis, el local, la fecha y hora en que se realizará la sustentación.

Que, mediante Resolución N° 101-2023-DFIPA de fecha 25 de agosto de 2023, se aprueba el desarrollo del Proyecto de Tesis, titulado: "ELABORACIÓN DE HAMBURGUESA DE PULPA DE BONITO (Sarda chiliensis chiliensis) CON HARINA DE AJONJOLÍ (Sesame indicum sp), DE CALIDAD NUTRICIONAL Y ACEPTABILIDAD", presentado por las Srtas. bachilleres: LUZ CLARA CHICLLA ARZAPALO, CLAUDIA ANTONELLA CARHUAZ CHAVEZ Y ROSA ELENA GUILLEN RUIZ, pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera;

Que, mediante Resolución de Decanato N°164-2024-DFIPA del 25 de octubre del 2024, se designó Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis de Pregrado para optar el título Profesional de Ingeniero Pesquero, titulado "ELABORACIÓN DE HAMBURGUESA DE PULPA DE BONITO (Sarda chiliensis chiliensis) CON HARINA DE AJONJOLÍ (Sesame indicum sp), DE CALIDAD NUTRICIONAL Y ACEPTABILIDAD", presentado por las Srtas. bachilleres: LUZ CLARA CHICLLA ARZAPALO, CLAUDIA ANTONELLA CARHUAZ CHAVEZ Y ROSA ELENA GUILLEN RUIZ, pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera,

Que, según OFICIO N°002-2025-JEP-FIPA del Dr. ARNULFO ANTONIO MARILUZ FERNÁNDEZ - Presidente de Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis, de fecha 23 de junio del 2025, presentado por el presidente de la Tesis mencionada, emite dictamen favorable de la tesis y propone fecha y hora de sustentación;

Estando a los documentos del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y, en uso de las atribuciones le confieren el Art. 189° inciso 189.22° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el Art. 70º de la Ley Universitaria Nº 30220;



## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

# FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS SECRETARIA ACADÉMICA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

#### **RESUELVE:**

- DECLARAR EXPEDITO para la Sustentación de Tesis para optar título de INGENIERO PESQUERO titulado: 
  "ELABORACIÓN DE HAMBURGUESA DE PULPA DE BONITO (Sarda chiliensis chiliensis) CON HARINA DE 
  AJONJOLÍ (Sesame indicum sp), DE CALIDAD NUTRICIONAL Y ACEPTABILIDAD", presentado por las Srtas. 
  bachilleres: LUZ CLARA CHICLLA ARZAPALO, CLAUDIA ANTONELLA CARHUAZ CHAVEZ Y ROSA ELENA 
  GUILLEN RUIZ, pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera;
- 2° El proceso de la Sustentación de la Tesis en mención, se llevará a cabo el día LUNES 30 de junio del 2025 a las 10:00 horas —en aula del 5to piso del Centro Pre Universitario y se dará cuenta en el medio oficial <a href="https://fipa.unac.edu.pe/">https://fipa.unac.edu.pe/</a>
- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a los Miembros del Jurado, Unidad de Investigación, Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.
Fdo. Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCIA TALLEDO. – Decano
Fdo. Mag. ERASMO ENRIQUE BARRIENTOS AGUILAR. – Secretario Académico
Lo que transcribo a usted para conocimientos y fines pertinente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

Mag. ERASMO E. BARRIENTOS AGUILAR SECRETARIO ACADÉMICO-FIPA

EEBA/Anamaria
CC. DECANATO FIPA (fipa.decanato@unac.edu.pe)
CC. SECRETARÍA ACADÉMICA FIPA (fipa.secretaria.academica@unac.edu.pe)